

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La asociada Renova culmina la venta del Complejo Eólico Alto Sertão II

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (“RENOVA”) ha publicado el día de hoy, 3 de agosto de 2017, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Renova Energia, S.A. (RNEW11) (“Renova” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358/2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los Hechos Relevantes de fechas 13 de enero y 18 de abril de 2017, se comunica a los accionistas y al mercado en general que el día de hoy, 3 de agosto de 2017, la Compañía ha culminado la operación de venta a la sociedad AES Tietê Energia, S.A. (“AES Tietê”) de la totalidad de las acciones de Nova Energia Holding, S.A. (“Nova Energia”), sociedad que posee el control del Complejo Eólico Alto Sertão II (el “Complejo”) por intermedio de la sociedad Renova Eólica Participações, S.A. (“Renova Eólica”).

El precio de la transacción se fijó en 600 millones de reales (el “Precio de Adquisición”). Asimismo, AES Tietê asumió la deuda del Complejo por importe de 1.150 millones de reales (importe a 31 de diciembre de 2016). El Precio de Adquisición experimentará ajustes posteriores de acuerdo a variaciones sobre las cifras de capital de trabajo y deuda neta del Complejo, y podrá acrecentarse en un máximo de 100 millones de reales bajo la forma de prima (“earn-out”), cuyo pago estará sujeto, en todo caso, al rendimiento del Complejo al final de un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de cierre.

Una parte del importe recibido en concepto de Precio de Adquisición por importe de 364,6 millones de reales se ha destinado a la amortización extraordinaria de las obligaciones objeto de la “Tercera emisión de obligaciones simples, no convertibles en acciones, sin preferencia en el orden de prelación de los créditos (quirografarias), con garantías reales y emitidas en una sola serie mediante oferta pública en la modalidad de colocación restringida” de la Compañía, con el correspondiente pago del saldo pendiente, comprendiendo el principal de la deuda más los intereses devengados de la mencionada emisión.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

La culminación de esta transacción reitera el compromiso de la Compañía de restablecer su equilibrio financiero y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 3 de agosto de 2017.

Adézio de Almeida Lima
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)